PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 3141.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 66/2019 DE "REACONDICIONAMIENTO DEL CUARTO PISO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 22 de abril de 2021

VISTA: La nota del Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional, que solicita la ampliación de plazo del Contrato N° 66/2019 de "REACONDICIONAMIENTO DEL CUARTO PISO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL", y

CONSIDERANDO: El dictamen de la Dirección General de Auditoría Interna según el cual no existen impedimentos para la realización de la ampliación del plazo del Contrato N° 66/2019 de "REACONDICIONAMIENTO DEL CUARTO PISO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL"

Que, en fecha 6 de diciembre de 2019 fue firmada la Resolución N° 1.676 "Por la cual se adjudica la Licitación Púbica Nacional N° 06/2019 "Reacondicionamiento del cuarto piso del Edificio del Congreso Nacional" plurianual" y el 12 de diciembre del mismo año ha sido suscripto el Contrato N° 66/2019 con la firma adjudicada MAGOMEC S.R.L.

Que, en fecha 13 de noviembre de 2020, se labra el acta de inicio de obras firmado por el Ing. Pablo Martínez, en representación de la Firma MAGOMEC S.R.L. y el Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento y Fiscal de Obras, en representación del Congreso Nacional, conforme al contrato firmado.

El 16 de abril del año 2021, el fiscal de obras, Ing. Sebastián Romero, eleva un informe sobre los días que no se pudo cumplir con los trabajos debido a las inclemencias de tiempo, desde el inicio de los trabajos el 14 de noviembre de 2020 y hasta el 15 de abril de 2021.

Por medio de la nota de fecha 16 de marzo de 2021, el Ing. Sebastián Romero eleva informe a la Dirección General de Auditoria Interna de la Cámara de Senadores en cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 62 de la Ley N° 2051 " De Contrataciones Públicas" el cual refiere que; *"...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente..."*. El mismo en su informe justifica; *"...la determinación de los días adicionales de obras debido a las inclemencias el tiempo que han impedido el normal desarrollo de las labores dentro del estacionamiento y la ampliación del plazo de obras en un total de 27 (veintisiete) días debido a las precipitaciones producidas desde el inicio el 14 de noviembre de 2020 hasta el 15 de abril de 2021"*.

RESOLUCION N° 3141.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 66/2019 DE "REACONDICIONAMIENTO DEL CUARTO PISO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL".

De acuerdo al análisis realizado por la fiscalización de la obra, quien ha efectuado un estudio de los boletines de registro meteorológico de Asunción, expedido por la Dirección de Meteorología e Hidrología, considerando los días donde la lluvia, conforme al apartado **CEC 25.1** y que hubieran afectado el normal desarrollo de las tareas establecidos dentro del cronograma de obras, y que sean superiores a 10mm, dando por resultado lo siguiente:

	MES	DIA	MM DIARIO	CANTIDAD DE DIAS A PRORROGAR
AÑO 2020				**10**
	Noviembre	Sábado 14	62,3	4
		Miércoles 25	37,0	
		Jueves 26	20,4	
		Lunes 30	15,0	
	Diciembre	Miércoles 2	73,0	6
		Jueves 3	36,6	
		Viernes 4	21,3	
		Sábado 12	40,4	
		Martes 15	64,2	
		Miércoles 16	13,4	
AÑO 2021				**17**
	Enero	Viernes 15	21,2	7
		Sábado 16	25,0	
		Viernes 22	15,4	
		Martes 26	43,6	
		Jueves 28	52,4	
		Viernes 29	11,0	
		Sábado 30	143,9	
	Febrero	Lunes 1	20,0	4
		Miércoles 10	40,8	
		Viernes 12	10,0	
		Miércoles 24	20,8	
	Marzo	Miércoles 3	75,8	4
		Martes 16	33,3	
		Sábado 20	18,0	
		Sábado 27	23,2	
	Abril	Lunes 5	30,5	2
		Jueves 15	43,9	
	Total días de lluvia 2020/2021			**27**

RESOLUCION N° 3141.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 66/2019 DE "REACONDICIONAMIENTO DEL CUARTO PISO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL".

Cabe mencionar que en el Punto 25, Inclemencias climáticas, de las Condiciones Generales del Contrato, dispone en el apartado 25.1. "En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo" y en los apartados 25.2 y 25.3, establecen los plazos y mecanismos a fin de proceder a la prórroga del contrato.

Que, en atención a lo supra mencionado y teniendo en cuenta el informe presentado por el Ing. Sebastián Romero, fiscalizador de la obra, respaldada fundamentalmente en el informe de registro de precipitación diaria (mm) de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, para determinar los días de lluvias en esos meses y en concordancia con lo dispuesto en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, se tiene:

Total días de lluvia 14 de noviembre 2020 al 15 de abril de 2021, superiores a 10mm	**27**

Atendiendo a estas consideraciones la Dirección General de Auditoría Interna no encuentra ningún impedimento para la ampliación del plazo del Contrato, hasta un total de 27 (veintisiete) días, y la prórroga de los plazos de las obras hasta el 15 de junio de 2021, para el reacondicionamiento del 4to piso del Edificio del Congreso Nacional.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° **Autorizar** el Convenio Modificatorio N° 1 correspondiente al Contrato N° 66/2019 de "REACONDICIONAMIENTO DEL CUARTO PISO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL", que modifica el contrato prorrogando el plazo de ejecución de la obra hasta el 15 de junio de 2021, de conformidad a la legislación vigente.

Art.2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente